

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO/

REF: Aprueba Contrato a Honorarios

DECRETO N° 049 /

PERQUENCO, 11 ENE. 2017

VISTOS:

1. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Perquenco y doña Romina San Martín Salgado, Matrona.
2. Ley 20.981, de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017.
3. Lo dispuesto en el Art. N° 14 inciso 4 de la Ley N° 19.378 "Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal".
4. El oficio circular N° 32.357/81 de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato a Honorarios por prestación de Servicios de Matrona, en extensión horaria vespertina 05 de Enero de 2017, de la siguientes personas:
 - **ROMINA SAN MARTIN SALGADO** RUN N° [REDACTED]
2. Para todos los efectos legales el Contrato a Honorarios suscrito, pasa ser parte integrante del presente decreto.
3. Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso en cuenta Presupuestaria de Gastos Honorarios a Suma Alzada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

VMR/aab
DISTRIBUCION

- Depto. Finanzas
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA